

PROCESO Y REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ESTATAL DE VÍCTIMAS (REV).

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE VÍCTIMAS (REV):

Para dar iniciar el **proceso de inscripción al REV** se requiere:

Tratándose de una **Violación a Derechos Humanos**:

A) El número de la recomendación emitida por la CEDH o CNDH.

Tratándose de **Delito**:

A) NUC (Número Único de Caso, el cual otorga la FGJES al momento de interponer la denuncia)

B) **Víctima Directa**

Nombre Completo

Fecha y Lugar de Nacimiento

C) **Posibles Víctimas Indirectas:**

Nombre Completo

Fecha y Lugar de Nacimiento

D) Un **número de contacto telefónico vigente**, donde pueda ser localizada y notificada

El equipo de Primer Contacto de la CEEAV establecerá comunicación directa con las víctimas a fin de gestionar todos los documentos necesarios que marca la ley para poder hacer la inscripción en el registro (REV), los documentos necesarios son:

* Copia de Acta de Nacimiento (o en caso de no contar con ella, indicar fecha y lugar de nacimiento)

* Identificación oficial vigente por ambos lados (INE, Pasaporte Mexicano, cartilla militar, cédula profesional)

* Copia de denuncia o Número Único de Caso, con el cual esta Comisión se encargará de gestionar directamente con Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora el Documento oficial que acredite la calidad de víctima (directa, indirecta, potencial),

* Acta de matrimonio (solo si aplica; en caso de no contar con ella, indicar fecha y lugar donde se casó) o Juicio de Acreditación de Concubinato (solo si aplica; en caso de no contar con el, esta Comisión canalizará directamente a Defensoría Pública del Estado de Sonora, para que se le brinde la asesoría correspondiente para realizar el trámite)

* Acta de Defunción (solo si aplica; en caso de no contar con ella, indicar fecha y lugar del deceso)

* Carta poder y/o custodia (temporal o legal) y/o resguardo, cuando se traten de inscripción de menores a solicitud de personas distintas a sus padres o quien ejerza la patria potestad.



CEEAV
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE SONORA

Dirección: Avenida Tehuantepec, Colonia Centenario, C.P. 83260. Plaza Bicentenario, Planta baja Hermosillo, Sonora, México. **Teléfonos:** +52 (662) 135 9463 y (662) 213 6840
Correo Electrónico: ceeav@sonora.gob.mx - **Whatsapp:** +52 1 662 470 1813